



Ayuntamiento  
de **ISCAR** (Valladolid)

## BANDO

### Recogida de excrementos caninos en la vía pública.



D. Luis María Martín García, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Iscar (Valladolid).

### HACE SABER

Este Ayuntamiento viene recibiendo múltiples quejas sobre los excrementos caninos en fachadas, aceras, jardines, calles, paseos y lugares de tránsito público, provocando que pasear y transitar por las vías públicas sea algo desagradable y molesto.

Los excrementos deben ser recogidos y retirados de la vía pública, debiendo de ser depositados, dentro de bolsas perfectamente cerradas, en papeleras o contenedores por los propietarios de los perros.

En consecuencia, a los propietarios que no recojan inmediatamente estos excrementos, se les podrá sancionar según determina el artículo 26, de la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales.

Lo que se hace público para general conocimiento.



ISCAR, 7 de marzo de 2016.

EL ALCALDE,